ECONOMÍA URBANA SAS
Kr 13a 89-38, oficina 434, Bogotá, Colombia
Tel : 57 1 757 97 81 Fax : 57 1 758 96 91
www.economiaurbana.com

ACREDITACIÓN DE EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES (PERSONA JURÍDICA)

ASUNTO: Proceso de Contratación - CONCURSO DE MÉRITOS SDP-CM-005-2024. "REALIZAR UNA EVALUACIÓN DE RESULTADOS DE LA ESTRATEGIA DE JUSTICIA ESCOLAR RESTAURATIVA IMPLEMENTADA POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL"

Los abajo firmantes, **PAOLA MAZZILLI ROSSI**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 51916233 de Bogotá, actuando como representante legal y gerente, de la empresa ECONOMÍA URBANA SAS, con NIT 900.103.559- 2 y **OLGA LILIANA LÓPEZ VELA**, identificada con cédula de ciudadanía número 51.793.930 de Bogotá, en calidad de Revisora Fiscal, con tarjeta profesional **T.P. 58773-T,** de la junta central de contadores, en condición de Revisor Fiscal de ésta, en adelante el Proponente, acreditamos la condición de ser emprendimiento y empresas de mujeres en los términos del artículo 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015.

Manifestamos que el ciento (100%) de los empleos del nivel directivo de la persona jurídica referida arriba, es ejercido por una mujer y ésta ha estado vinculada laboralmente a la empresa durante el último año anterior a la fecha de cierre del presente proceso de selección en el mismo cargo.

Para los efectos de esta certificación son empleos del nivel directivo aquellas cuyas funciones están relacionadas con la dirección de áreas misionales de la empresa y la toma de decisiones a nivel estratégico. En este sentido, son cargos del nivel directivo los que dentro de la organización de la empresa se encuentran ubicados en el nivel de mando o los que por su jerarquía desempeñan cargos encaminados al cumplimiento de funciones orientadas a representar al empleador.

En el siguiente cuadro señalamos de forma detallada la identificación de las personas que conforman los cargos del nivel directivo del Proponente, el número de mujeres y el tiempo de vinculación:

Nombre completo	Tipo de documento de identificación	Número de documento de identificación	Sexo		Nombre Cargo Directivo	Tiempo de vinculación en este cargo
			H	M		
Paola Mazzilli Rossi	CC	51916233		X	1 Representante Legal - Gerente	30/10/2009 – Actualmente
TOTALES			Total Hombres: 0	Total Mujeres: 1		

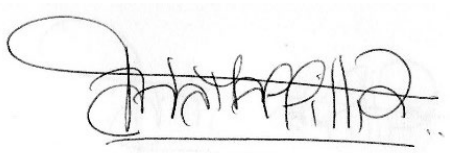
Como soporte de esta declaración se anexa copia de los respectivos documentos de identidad, ccertificación laboral con las funciones, así como el certificado de aportes a seguridad social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación

ECONOMÍA URBANA SAS
Kr 13a 89-38, oficina 434, Bogotá, Colombia
Tel : 57 1 757 97 81 Fax : 57 1 758 96 91
www.economiaurbana.com

con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente

Esta certificación se expide bajo la gravedad de juramento a los tres (03) días del mes de diciembre de 2024.

Atentamente,



PAOLA MAZZILLI ROSSI
Representante Legal
Economía Urbana SAS



OLGA LILIANA LOPEZ
Revisora Fiscal
C.C. No. 51.793.930 de Bogotá
T.P. 58773-T

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **51.916.233**

MAZZILLI ROSSI

APELLIDOS

PAOLA

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **21-OCT-1968**

BARRANQUILLA
(ATLANTICO)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.65 ESTATURA | **O+** G.S. RH | **F** SEXO

29-DIC-1986 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500100-00066242-F-0051916233-20080905 0003008695H 1 6190009333

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

ECONOMÍA URBANA SAS
Carrera 13 a No 89-38 oficina 434 Bogotá, Colombia
Tel : 757 97 81 – 211 42 67
www.economiaurbana.com

EL SUSCRITO REVISORA FISCAL DE
ECONOMIA URBANA SAS.
NIT 900.103.559-2

CERTIFICA

Que PAOLA MAZZILLI ROSSI, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. 51.916.233 expedida en Bogotá, se encuentra vinculada a la empresa por medio de un contrato a término indefinido desde octubre del 2009.

Actualmente se desempeña como Representante Legal, Gerente.

Funciones:

1) Ejecutar los acuerdos y resoluciones de la Junta de socios.
2) Ejecutar y celebrar todos los actos y contratos necesarios para el cumplimiento del objeto social de la empresa sin limitación de cuantía.
3) Constituir apoderados especiales, bien sean judiciales o extrajudiciales.
4) Celebrar toda clase de contratos y operaciones con entidades bancarias o crediticias, con la limitación establecida en escritura de constitución de la firma.
5) Hacer toda clase de negociaciones con títulos valores.
6) Cuidar de las recaudaciones de los fondos de la empresa.
7) Presentar a la Junta Directiva en sus sesiones ordinarias los balances de prueba y mantenerla informada de los negocios sociales.
8) Velar porque todos los empleados de la sociedad cumplan sus deberes.
9) Nombrar y remover a los empleados administrativos de la sociedad
10) Obtener créditos y suscribir las garantías correspondientes, con la limitación establecidas en los estatutos.
11) Establecer metas, políticas y estrategias orientadas a cumplir los objetivos sociales y económicos de la empresa.
12) Presentar propuestas a nombre de la firma para participar en concursos de méritos y licitaciones públicas o privadas.
13) Acordar métodos y procedimientos para orientar el trabajo de la organización.
14) Preparar y controlar la ejecución de los planes y presupuestos de los proyectos, y de las actividades de rutina de manera que se garantice la operación de la firma.
15) Convocar y levantar las actas de las juntas de Socios .
16) Planear la eficiente administración del capital de trabajo, además de orientar la estrategia financiera para garantizar la disponibilidad de fuentes de financiación.

17) Velar por el debido registro de las operaciones como herramientas de control de la gestión de la empresa.
18) Planear, ejecutar y dirigir la gestión administrativa, encargándose del control administrativo y disciplinario del personal.
19) Coordinar y supervisar la ejecución de las actividades administrativas de las dependencias a su cargo.
20) Adoptar o implementar, dirigir y controlar las políticas, los procesos, planes, programas y proyectos establecidos en la entidad que tengan relación con el área (por ejemplo NIIF) y adelantar las gestiones necesarias para asegurar el oportuno cumplimiento.
21) Analizar cuentas específicas e individuales del balance general, estado de resultados y flujo de efectivo con el objeto de obtener información valiosa para la toma de decisiones.
22) Preparar los proyectos de renta, de acuerdo con la planeación tributaria anual para la aprobación de la junta.
23) Preparar los estados financieros e informes de fin de año para la aprobación de la asamblea general de accionistas.
24) Revisar la declaración de renta con sus correspondientes anexos y formatos relacionados, así como elaborar y presentar reportes a Supersociedades.
25) Revisar medios magnéticos, declaraciones tributarias y demás reportes fiscales y parafiscales exigidos por la ley; así como atender su oportuna presentación.
26) Atender las visitas de auditoria y revisiones o reclamaciones de los organismos fiscales nacionales y distritales y responder las comunicaciones relacionadas con los estados de cuenta fiscales.
27) Preparar estados financieros e informes económicos para la junta directiva.
28) Mantener relaciones con los bancos, y controlar el manejo de saldos y excedentes buscando obtener la mayor rentabilidad.
29) Preparar anualmente los presupuestos de funcionamiento.
30) Enterarse del valor y forma de pago de los contratos, revisar las facturas y cuentas de cobro derivadas de la prestación de servicios, presentarlas y gestionar la cartera de la firma, para luego consignar los pagos recibidos, si aplica.
31) Llevar un estado de cuenta de cada contrato y coordinar con los encargados del proyecto la entrega oportuna de informes y productos relacionados con la forma de pago convenida.
32) Manejar y coordinar las uniones temporales y consorcios en los que participe la firma.
33) Recibir las facturas y cuentas de servicios y enterarse del valor y forma de pago.
34) Realizar y programar flujos de caja para revisión y toma de decisiones periódica con la junta directiva.
35) Programar las fechas de pago de nómina, personal de proyectos, proveedores y obligaciones fiscales y parafiscales, de acuerdo con el flujo de caja previsto, los requerimientos de los proyectos, y las normas legales.
36) Velar porque las transacciones realizadas por la firma se ejecuten de acuerdo con las normas técnicas y legales establecidas.
37) Mantener al día los libros de la sociedad.
38) Mantener contacto con la Revisoría Fiscal, aportarle toda la información que requiera para el cumplimiento de sus funciones estatutarias y atender sus visitas de auditoria, sugerencias e indicaciones.

39) Mantener informada a la Junta sobre el desempeño económico de la empresa y el desarrollo de los procesos a su cargo.
40) Llevar registros históricos de la ejecución de los proyectos a nivel de: costos profesionales y costos directos.
41) Elaborar el presupuesto inicial detallado para cada proyecto (a nivel de grupo, persona y proceso) y enviar al socio director para su aprobación una vez sea aprobado controlar la ejecución presupuestal, sirviendo también como insumo para liquidaciones parciales y finales
42) Organizar y programar el funcionamiento de las funciones administrativas y financieras.
43) Actividades no mencionadas en los anteriores numerales, pero necesarias para dar cabal cumplimiento al objeto del cargo o rol que desempeña.

Para constancia de lo anterior se firma en Bogotá D.C., a los tres 03) días del mes de diciembre de 2024.

Atentamente,

OLGA LILIANA LOPEZ VELA
CC.51.793.930
TP – 58773 -T
Revisora Fiscal
Economía Urbana SAS.

economíaurbana
Soluciones Publicas y Privadas
NIT: 900.103.559 - 2

ECONOMÍA URBANA SAS
Carrera 13 a No 89-38 oficina 434
Bogotá, Colombia
Tel : 757 97 81 – 211 42 67
www.economiaurbana.com

economíaurbana
soluciones públicas & privadas

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 Y LEY 828 DE 2003

Los suscritos Representante legal y revisor fiscal de **ECONOMIA URBANA SAS** con NIT 900.103.559-2 debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certificamos el pago de los aportes realizados por la compañía durante los (7) siete meses calendario legalmente exigibles, anteriores a la fecha de cierre del presente proceso, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar.

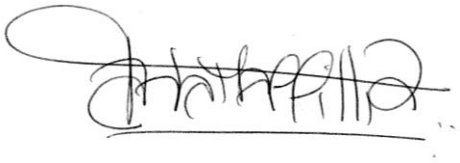
Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos 7 meses.

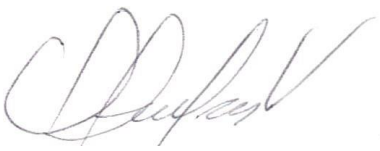
Adicionalmente, certificamos el pago de los anteriores conceptos para una nómina de 4 personas en el mes de septiembre.

La presente se expide en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Igualmente certificamos que de acuerdo con el decreto 392 de 2018 que, en la planta de personal de 5 personas, 1 de se encuentran en situación de discapacidad.

Dada en Bogotá, tres (03) del mes de diciembre dos mil veinticuatro (2024).





PAOLA MAZZILLI ROSSI
C.C. No. 51.916.233 de Bogotá
REPRESENTANTE LEGAL

OLGA LILIANA LOPEZ
T.P. 58773-T
REVISOR FISCAL

aportes en línea

Planilla resumen por cotizante

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

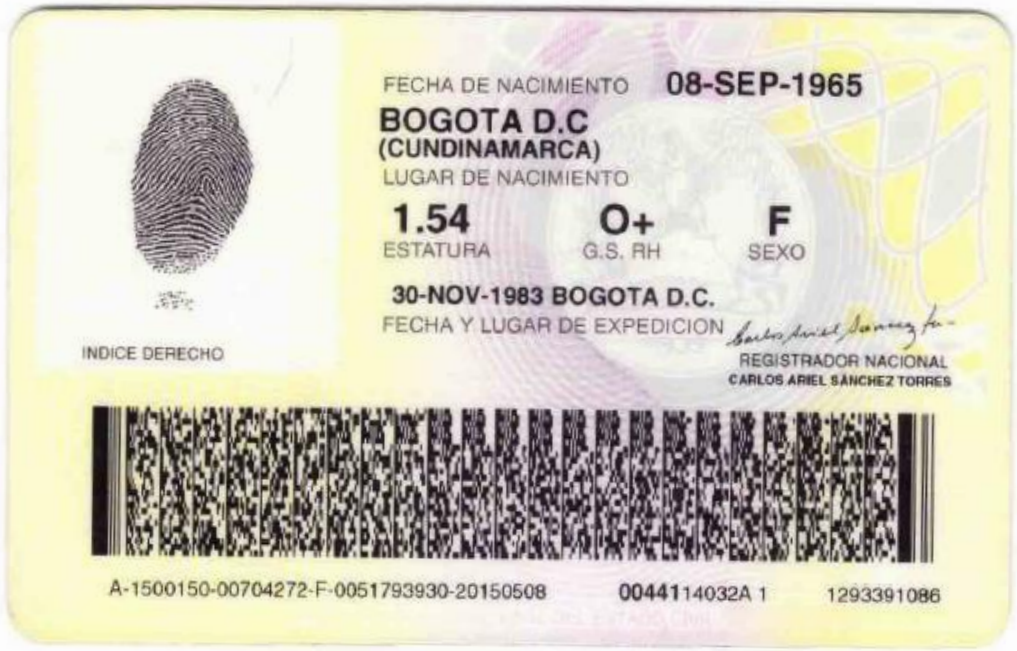
Aportante					Sucursal Principal				Aportante
Tipo Id	No. Identificación	Dv	Razón Social	Clase Aportante	Dirección	Teléfono	Ciudad	Departamento	Exonerado SENA e ICBF
NI	900103559	2	ECONOMIA URBANA SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	CALLE 75 # 7-72	7579781	BOGOTA	BOGOTA D.E.	Si

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

Liquidación	Cotizante			AFP				EPS				ARL					CCF				Otros parafiscales	SENA	ICBF	Liquidación
Periodo Pensión	Tipo Id	No. Identificación	Nombre	Administradora	Días	IBC	Total AFP	Administradora	Días	IBC	Total EPS	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Administradora	Días	IBC	Aporte	IBC	Aporte	Aporte	Total Aportes
2023/07	CC	51916233	PAOLA MAZZILLI ROSSI	COLPENSIONES	30	$7,479,400	$1,271,600	SANITAS	30	$7,479,400	$299,200	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	30	$7,479,400	0.522%	$39,100	COLSUBSIDIO	30	$7,479,400	$299,200	$0	$0	$0	$1,909,100
2023/10	CC	51916233	PAOLA MAZZILLI ROSSI	COLPENSIONES	30	$7,479,400	$1,271,600	SANITAS	30	$7,479,400	$299,200	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	30	$7,479,400	0.522%	$39,100	COLSUBSIDIO	30	$7,479,400	$299,200	$0	$0	$0	$1,909,100
2023/11	CC	51916233	PAOLA MAZZILLI ROSSI	COLPENSIONES	30	$7,479,400	$1,271,600	SANITAS	30	$7,479,400	$299,200	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	30	$7,479,400	0.522%	$39,100	COLSUBSIDIO	30	$7,479,400	$299,200	$0	$0	$0	$1,909,100
2023/09	CC	51916233	PAOLA MAZZILLI ROSSI	COLPENSIONES	30	$7,479,400	$1,271,600	SANITAS	30	$7,479,400	$299,200	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	30	$7,479,400	0.522%	$39,100	COLSUBSIDIO	30	$7,479,400	$299,200	$0	$0	$0	$1,909,100
2023/08	CC	51916233	PAOLA MAZZILLI ROSSI	COLPENSIONES	30	$7,479,400	$1,271,600	SANITAS	30	$7,479,400	$299,200	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	30	$7,479,400	0.522%	$39,100	COLSUBSIDIO	30	$7,479,400	$299,200	$0	$0	$0	$1,909,100
2024/08	CC	51916233	PAOLA MAZZILLI ROSSI	COLPENSIONES	30	$11,736,928	$1,995,400	SANITAS	30	$11,736,928	$469,500	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	30	$11,736,928	0.522%	$61,300	COLSUBSIDIO	30	$11,736,928	$469,500	$0	$0	$0	$2,995,700
2024/09	CC	51916233	PAOLA MAZZILLI ROSSI	COLPENSIONES	30	$11,736,928	$1,995,400	SANITAS	30	$11,736,928	$469,500	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	30	$11,736,928	0.522%	$61,300	COLSUBSIDIO	30	$11,736,928	$469,500	$0	$0	$0	$2,995,700
2024/05	CC	51916233	PAOLA MAZZILLI ROSSI	COLPENSIONES	30	$11,736,928	$1,995,400	SANITAS	30	$11,736,928	$469,500	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	30	$11,736,928	0.522%	$61,300	COLSUBSIDIO	30	$11,736,928	$469,500	$0	$0	$0	$2,995,700
2023/06	CC	51916233	PAOLA MAZZILLI ROSSI	COLPENSIONES	30	$7,479,400	$1,271,600	SANITAS	30	$7,479,400	$299,200	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	30	$7,479,400	0.522%	$39,100	COLSUBSIDIO	30	$7,479,400	$299,200	$0	$0	$0	$1,909,100
2024/07	CC	51916233	PAOLA MAZZILLI ROSSI	COLPENSIONES	30	$11,736,928	$1,995,400	SANITAS	30	$11,736,928	$469,500	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	30	$11,736,928	0.522%	$61,300	COLSUBSIDIO	30	$11,736,928	$469,500	$0	$0	$0	$2,995,700
2024/06	CC	51916233	PAOLA MAZZILLI ROSSI	COLPENSIONES	30	$11,736,928	$1,995,400	SANITAS	30	$11,736,928	$469,500	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	30	$11,736,928	0.522%	$61,300	COLSUBSIDIO	30	$11,736,928	$469,500	$0	$0	$0	$2,995,700
2024/04	CC	51916233	PAOLA MAZZILLI ROSSI	COLPENSIONES	30	$11,736,928	$1,995,400	SANITAS	30	$11,736,928	$469,500	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	30	$11,736,928	0.522%	$61,300	COLSUBSIDIO	30	$11,736,928	$469,500	$0	$0	$0	$2,995,700
2024/03	CC	51916233	PAOLA MAZZILLI ROSSI	COLPENSIONES	30	$11,736,928	$1,995,400	SANITAS	30	$11,736,928	$469,500	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	30	$11,736,928	0.522%	$61,300	COLSUBSIDIO	30	$11,736,928	$469,500	$0	$0	$0	$2,995,700
2024/02	CC	51916233	PAOLA MAZZILLI ROSSI	COLPENSIONES	30	$11,736,928	$1,995,400	SANITAS	30	$11,736,928	$469,500	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	30	$11,736,928	0.522%	$61,300	COLSUBSIDIO	30	$11,736,928	$469,500	$0	$0	$0	$2,995,700
2024/01	CC	51916233	PAOLA MAZZILLI ROSSI	COLPENSIONES	30	$11,736,928	$1,995,400	SANITAS	30	$11,736,928	$469,500	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	30	$11,736,928	0.522%	$61,300	COLSUBSIDIO	30	$11,736,928	$469,500	$0	$0	$0	$2,995,700
2023/12	CC	51916233	PAOLA MAZZILLI ROSSI	COLPENSIONES	30	$7,479,400	$1,271,600	SANITAS	30	$7,479,400	$299,200	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	30	$7,479,400	0.522%	$39,100	COLSUBSIDIO	30	$7,479,400	$299,200	$0	$0	$0	$1,909,100
TOTALES:						$157,988,152	$26,859,800			$157,988,152	$6,319,900			$157,988,152		$825,400			$157,988,152	$6,319,900	$0	$0	$0	$40,325,000

Reporte generado el 2024-10-17 a las 08:45
Este reporte incluye solo planillas pagas


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 51.793.930
LOPEZ VELA
APELLIDOS
OLGA LILIANA
NOMBRES
FIRMA


INDICE DERECHO
FECHA DE NACIMIENTO 08-SEP-1965
BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.54
ESTATURA
O+
G.S. RH
F
SEXO
30-NOV-1983 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES
A-1500150-00704272-F-0051793930-20150508
0044114032A 1
1293391086

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

58773-T



OLGA LILIANA
LOPEZ VELA
C.C. 51793930
RES. INSCRIPCION 75 . DEL 04/06/1998
UNIVERSIDAD CENTRAL

SANDRA LILIANA DUARTE CUADROS
DIRECTOR GENERAL (E)

238913 66488

Identificación Plástica S.A. 170014/0117

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 6444450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Calle 96 No. 9 A – 21 Bogotá D.C

FIRMA

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

0 0 0 0 1 1 3 7 6 0 5 9 E 5 2 4

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **OLGA LILIANA LOPEZ VELA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 51793930 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 58773-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *